



RESOLUCIÓN 016 / 2010

El suscrito, Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad creó la Divisa de Honor Javeriana, y en sus numerales 48, 49 y 50, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 48 y 49 disponen que la Divisa de Honor color plata, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 15 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
3. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta Divisa, a quienes cumplen los requisitos antes mencionados.

RESUELVE

Artículo Primero. Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color plata, a las siguientes personas:

Odemaris Abadía Serna

José Ricardo Caicedo Peña

Adolfo Dagua

Mauricio de Miranda Parrondo

Jaime Humberto Ferrerosa Tamayo

Elsa Élide Holguín Paz

Martha Patricia Ibáñez Prieto

Lorena Jiménez Medina

María Angélica López Córdoba

Liliana Martínez Leyva



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Marco Tulio Meneses Alvear
Óscar Kennedy Mora Sánchez
Andrés Navarro Newball
Cristina Palomeque Grisales
Jaime Alberto Parra Plaza
Benilda Penagos Prieto
María Helena Piedrahita Casañas
Marisol Ramírez Sarria
Luís Roberto Rivera Mazuera
Nazly Esmeralda Salas de la Torre
Eugenio Tamura Morimitsu
Adriana Valencia Pérez
Nelly Zúñiga Papamija

Artículo Tercero. La Divisa de Honor Javeriana será impuesta a las personas antes mencionadas el día tres (3) de diciembre de 2010, Día de San Francisco Javier, Patrono de la Universidad.

Dado en Cali el 18 de noviembre de 2010.


Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.
Rector de la Seccional

Rectoría

Calle 18 No. 118-250 Av. Cañasgordas • A.A. No. 26239 • PBX 321 8200 • www.puj.edu.co